



La consulta popular del Proyecto del Código de las Familias en su versión 24 comienza hoy en todo el país y se extenderá hasta el 30 de abril en más de 78 mil puntos de reunión.

Con anterioridad, los días 27 y 28 de enero, se alistaron los detalles para ese proceso a través de una prueba dinámica, en la cual participaron las 12 mil 513 comisiones electorales de circunscripción.

Tomás Amarán Díaz , vicepresidente del Consejo Electoral Nacional (CEN), señaló a la Agencia Cubana de Noticias que se trabajó para solucionar las dificultades detectadas durante la prueba como la inasistencia de autoridades electorales, fundamentalmente por

problemas de salud, y las limitaciones en el uso del transporte, entre otras.

Alina Balseiro Gutiérrez, presidenta del CEN, resaltó en declaraciones recientes la importancia de la consulta del documento jurídico, que es amplio y complejo, pero de gran trascendencia para la familia cubana.

Señaló que las comisiones electorales de circunscripción, con el apoyo de las organizaciones de masas, garantizarán que a cada elector llegue la invitación para participar en el punto de reunión que le corresponda, y se implementarán alternativas para quienes no se puedan trasladar hacia los sitios designados.

La población también podrá hacer llegar sus valoraciones al correo habilitado por la Asamblea Nacional del Poder Popular y aquellos que se encuentren en el exterior tendrán la oportunidad de hacerlo a través del establecido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Balseiro Gutiérrez insistió en que las reuniones no son para discrepar o discutir sobre ningún tema, sino para recoger información y procesarla, y acotó que los electores pueden llevar por escrito sus propuestas o tenerlas identificadas y exponerlas, y luego verificar que se plasmen tal cual ellos lo expresaron.

En la información a levantar en estos encuentros se mantienen las categorías de: Modificación, Adición, Eliminación y Dudas, y se incluyeron las de Favorable y Otras.

La doctora en Ciencias Yamila González Ferrer, vicepresidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, acotó que en la consulta habrá diversidad de criterios: positivos y negativos, y otras personas tendrán dudas y querrán profundizar, pero esa multiplicidad de perspectivas no debe asumirse como algo nocivo o como expresión de desunión del pueblo, sino como una oportunidad de aprendizaje y de crecimiento.

Estamos ante un proyecto tan amplio y abarcador que todas las personas, todas las familias necesitan participar del debate, conocer sus contenidos, los beneficios que trae, la protección que brinda, subrayó en una entrevista.

Se prevé que la culminación del proceso de entrega de las propuestas a la Asamblea Nacional para su procesamiento y consolidación sea en mayo, y antes se harán dos cortes informativos.

La ANPP trabajará con la información recopilada y en el mes de julio se estima publicar el Proyecto del Código de las Familias que será llevado a referendo popular cuando se defina la fecha.

El Proyecto del Código en su versión 24 se publicó el 12 de enero en la Gaceta Oficial de la República y se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Justicia (www.minjus.gob.cu), en una versión que contiene la numeración de los Títulos, Capítulos, Secciones, Artículos, párrafos y los términos del glosario. (Tomado de la ACN)